jsk/mrb
S.68ª/368ª

Oficio N° 15.855

VALPARAÍSO, 3 de septiembre de 2020

Adjunto remito a Ud., para su archivo, el expediente de tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, que prohíbe el uso de los dispositivos de calefacción domiciliaria que emplean leña como combustible, en lugares declarados como zonas saturadas o latentes de conformidad a la legislación ambiental, correspondiente al boletín N° 13.412-12, en consideración a que, en sesión 68ª de esta fecha, la Sala de la Cámara de Diputados ha rechazado en particular la iniciativa.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento y para los efectos del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIONES.